

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 1** *ACUERDO de 29 de agosto de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa y nombra Vocal del Consejo de Administración del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid.*

El Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid es un órgano de gestión sin personalidad jurídica.

De conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 50 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, de Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de órganos de gestión sin personalidad jurídica se realizará por Acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero titular del departamento al que están adscritos.

En ese mismo sentido, se manifiesta el artículo quinto.1 del Decreto 226/1995, de 17 de agosto, por el que se establece la dependencia orgánica y se definen la estructura y las funciones del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, y se aprueban las normas de organización y funcionamiento.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 29 de agosto de 2016,

ACUERDA

Primero

Cesar a doña María Dolores de Cospedal García como Vocal del Consejo de Administración del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, con agradecimiento de los servicios prestados.

Segundo

Nombrar a doña Rosalía Gonzalo López Vocal del Consejo de Administración del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid.

Tercero

El presente Acuerdo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 29 de agosto de 2016.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS
(03/30.426/16)

